

EVALUACION JURIDICA

PROCESO No: SC22CPMEC030
FECHA: 10 de junio de 2022
PROPONENTE: LUIS EDUARDO MOLINA / DISPROFARM S.A.S.
NIT: 900.400.425-1

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINSITRO DE LIQUIDOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DISO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISAMOS DE SALUD ADSCRITOS.

CAPACIDAD JURIDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.		x	
4	Fotocopia del Registro Unico Tributario Actualizado – RUT.	X		
5	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		
6	Libreta militar para menores de 50 años. (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).			x
7	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.	X		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.	X		
9	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X		
10	Formato Unico de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. Formato Unico de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes para persona jurídica.	X		
11	Formato Unico de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas.	X		
12	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal			X
13	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato			X
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público	X		
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	X		
16	Registro Unico de Proponentes	X		
17	Certificado técnico sanitario	X		
18	Declaración de buen almacenamiento	X		
19	Registro INVIMA	X		
20	Certificado de sostenibilidad de precios.	X		
21	Manifiesto de importación	X		
22	Vencimiento de los insumos	X		
23	Garantía de seriedad de la oferta	X		

RESULTADO:

PROPONENTE 1: La propuesta presentada por **DISPROFARM S.A.S.** es **INADMITIDA**. La presente propuesta no se ajusta en sus partes a las disposiciones legales aplicables, teniendo en cuenta que:

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos DOS (02) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (03) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

OBSERVACION: El oferente allega el documentos con más de treinta días de expedición, incumpliendo con lo solicitado dentro de los términos de condiciones, razón por la cual se concede el termino perentorio hasta el día 14 de junio de la presente anualidad a las 10:00am, para subsanar la información requerida de lo contrario no podrá seguir participando del proceso que nos ocupa.

LUIS EDUARDO QUINTERO GELVEZ
Asesor Jurídico Externo